



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0616

0000011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero de 2015, que contienen el Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2821 de 7 de junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de junio de 2013, confiriere a favor del señor Gonzalo Vicente Díaz Jijón, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía Moore Stephens Profile S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-050 de 20 de marzo de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero de 2015, atinentes al Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, confiriere a favor del señor Gonzalo Vicente Díaz Jijón, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía Moore Stephens Profile S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 23 de febrero de 2015, que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera de nacionalidad española, **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, a favor del señor Gonzalo Vicente Díaz Jijón, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía Moore Stephens Profile S.A. b) Que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 22 de julio de 2014, que contiene el poder que fuera otorgado a favor de la compañía Moore Stephens Profile S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Gonzalo Vicente Díaz Jijón, de nacionalidad ecuatoriana, contenido en la protocolización efectuada el 23 de febrero del 2015 en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta resolución, al margen de la inscripción de 14 de agosto de 2014, del poder conferido a la compañía Moore Stephens Profile S.A.; c) Tome nota de la protocolización efectuada el 23 de febrero de 2015 en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución al

Registro d. Dist. Públicos
del Cantón Quito

*X. u
a*

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a **25 MAR 2015**
[Firma]
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, de 19 de junio de 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

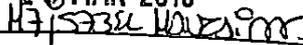
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 MAR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD
TR. 6136-1
EXP 170802

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 25 MAR 2015

.....
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Directorio Nacional de Compañías, Valores y Seguros